



05 de febrero de 2010 FM-64-2-2010

Dr. Luis Diego Calzada Castro Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José. Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. María A. Calvo Rodríguez

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora Licda. Xinia Alvarado Zeledón M.Sc. Héctor González Morera Vicerrector Vicerrectoría de Administración

Estimado señor:

Con base en la Resolución-VRA-002-2010, le solicito su colaboración para contar en el edificio de la Facultad de Medicina con dos máquinas expendedoras de alimentos y bebidas, lo anterior obedece a que dentro del edificio no se cuenta con el servicio de soda o cafetería, además los horarios de los estudiantes de la Facultad son de 7:00 a.m. a 9:30 p.m.

Asimismo, le adjunto dos propuestas de las empresas Mundovending Costa Rica S.A. y Corporación Gaytán y Torrealba, en ambas se ofrece el pago de un porcentaje sobre las ventas el cual según la Resolución supracitada no obedece pero que se podría negociar para disminuir el porcentaje en los precios ofertados en beneficio de los usuarios.

Atentamente,

Dr. Luis diego Calzada Castro Decano

Ycb

Anexo: lo indicado